



Municipio Autónomo de Guaynabo
Oficina de Secretaría Municipal
 PO Box 7885, Guaynabo PR 00970
 (787) 720-4040 ext. 6232
 secretariamunicipal@guaynabocity.gov.pr

AVISO DE SUBASTAS

La Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Guaynabo, recibirá proposiciones en pliegos cerrados en la Oficina de Secretaría Municipal, para lo siguiente:

SUBASTAS	DESCRIPCIÓN	REUNIONES PRESUBASTAS COMPULSORIAS	FECHA DE APERTURA
25-F-037	(R-25-F-027A) ADQUISICIÓN DE ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES PARA LA POLICIA MUNICIPAL	N/A	22 DE AGOSTO DE 2024 HORA: 9:30 A.M. LUGAR: SECRETARÍA MUNICIPAL, PISO 1 "CITY HALL"
25-F-038	ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN ASFÁLTICO ENTREGADO AL PROYECTO, REGADO Y COMPACTADO TIPO S-1, B-1 Y V-B	N/A	
25-F-039	(R-24-F-124) DESIGN AND BUILD FOR SUPPLY AND INSTALL A NEW EMERGENCY ELECTRIC GENERATOR FOR THE MARIQUITA HEAD START/EARLY HEAD START, GUAYNABO P.R.	16 de agosto de 2024 Hora: 9:30 a.m.	29 DE AGOSTO DE 2024 HORA: 9:30 A.M. LUGAR: SECRETARÍA MUNICIPAL, PISO 1 "CITY HALL"
25-F-040	(R-24-F-125) MAINTENANCE, INSPECTION & CERTIFICATION OF FIRE PREVENTION SYSTEMS, GUAYNABO, P.R.	16 de agosto de 2024 Hora: 10:00 a.m.	
25-F-041	(R-24-F-107) IMPROVEMENTS TO MUNICIPAL ROADS AND OTHERS WORKS AT VILLA CAPARRA WARD	16 de agosto de 2024 Hora: 10:30 a.m.	
25-F-042	(R-24-F-108) IMPROVEMENTS TO MUNICIPAL ROADS AND OTHERS WORKS AT FRAILES WARD		
25-F-043	IMPROVEMENTS TO MUNICIPAL ROADS AND OTHERS WORKS AT GUARAGUAO WARD		

LA ASISTENCIA A LAS REUNIONES PRESUBASTAS, SON DE CARÁCTER COMPULSORIAS, POR LO QUE, LA PERSONA QUE ASISTA A DICHA REUNIONES, TIENEN QUE TENER PODER PARA COMPROMETER A LA ENTIDAD QUE REPRESENTA. LAS REUNIONES PRESUBASTAS Y APERTURAS DE PLIEGOS, SE CELEBRARÁN EN EL SALÓN DE LA JUNTA DE SUBASTAS, UBICADO EN EL PISO 1 DEL CENTRO DE GOBIERNO ("CITY HALL").

Los licitadores interesados deberán registrarse y obtener los pliegos y demás documentación necesaria, en la Oficina de Secretaría Municipal, en el primer piso de la Casa Alcaldía, localizada en la Calle José De Diego (final), Guaynabo, PR. **HASTA EL 16 DE AGOSTO DE 2024**. Las ofertas deberán ser entregadas en o antes de la fecha y hora establecida en el Calendario incluido en este documento y según indicado en las Instrucciones de los documentos de subasta. No se aceptarán sobres con licitaciones sin sellar y sin identificar en su exterior, con el nombre del proponente, descripción de la subasta o solicitud de propuesta, dirección y teléfono.

Se deberá presentar una fianza de licitación (Bid Bond), identificando la subasta, por la cantidad que se indica en el documento Requisitos Generales de de la compañía licitadora. No se aceptarán cheques personales, dinero en efectivo, ni fianzas de años anteriores depositadas en Subasta de cada subasta, en cheque certificado, giro postal o fianza de una compañía aseguradora, reconocida por el Comisionado de Seguros de Puerto Rico, a nombre del **MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO**, firmada por la compañía aseguradora y por el principal el Municipio. Será responsabilidad del licitador corroborar, que la compañía aseguradora haya expedido el documento correctamente y según requerido. Cualquier error u omisión en el documento, por parte de la compañía aseguradora y/o el licitador, que afecte la validez del mismo, **SERÁ MOTIVO PARA RECHAZAR LA OFERTA DE PLANO**. Los licitadores deberán considerar en sus propuestas las regulaciones locales y federales aplicables. Estos proyectos podrá ser financiados con fondos locales, estatales o municipales, o provenientes de agencias federales. El Municipio podrá cancelar o enmendar una subasta o Solicitud de Propuesta, en cualquier momento, cuando estime que ello está en los mejores intereses del MAG, notificando tal determinación por escrito. El MAG no asume ningún tipo de obligación o responsabilidad por los costos en que incurra un proponente por participar del proceso, sea tal proceso cancelado o que concluya con una adjudicación de la propuesta y/o subasta. El MAG se reserva el derecho de rechazar una o todas las propuestas y de adjudicar la buena pro, en las condiciones que mejor convengan al Municipio.

En Guaynabo, Puerto Rico, a 12 de agosto de 2024.

Vanessa Babilonia Milligan
 Secretaria Municipal

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2023-01063